

11668 REAL DECRETO 819/1997, de 30 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José María Villalobos Villar.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 30 de mayo de 1997, al Coronel don José María Villalobos Villar.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

11669 REAL DECRETO 820/1997, de 30 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Víctor Velasco Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 30 de mayo de 1997, al Coronel don Víctor Velasco Gutiérrez.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11670 ORDEN de 20 de mayo de 1997 por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Real Decreto, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que fueron convocados mediante Orden de 25 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de febrero de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro

Unidad de Apoyo

Número de orden: 5. Puesto adjudicado: Vocal asesor. Nivel: 30. Puesto de procedencia (Ministerio, Centro directivo, provincia): Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de Valladolid. Nivel: 28. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Apellidos y nombre: Cano Martínez, Santiago. Número de Registro de Personal: 1306285846. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0607. Situación: Activo.

Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Albacete

Gerencia Territorial de Albacete

Número de orden: 17. Puesto adjudicado: Gerente. Nivel: 28. Puesto de procedencia (Ministerio, Centro directivo, provincia): Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Albacete. Apellidos y nombre: Garijo González, José. Número de Registro de Personal: 0506335202. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5001. Situación: Servicio en Comunidades Autónomas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11671 ORDEN de 20 de mayo de 1997 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Por Orden de 11 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de los centros penitenciarios, así como en el Registro Central de esta Dirección General, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso

al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Orden y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en un plazo máximo de dos meses ante la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

11672 REAL DECRETO 831/1997, de 30 de mayo, por el que se nombran Consejeros, miembros del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.tres.a) y b) del Real Decreto-ley 6/1996, de 7 de junio, de liberalización de las telecomunicaciones, y en el artículo 33 del Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, fueron nombrados el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de la citada Comisión mediante dos Acuerdos del Consejo de Ministros, ambos de fecha 31 de octubre de 1996, y los cinco Consejeros miembros de ese órgano colegiado, mediante Orden del Ministro de Fomento de esa misma fecha.

La Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones, en su artículo uno, apartado tres.2, ha modificado la composición del citado Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, elevando el número de sus Consejeros de cinco a siete, y el sistema de nombramiento de sus miembros, exigiendo específicamente como instrumento para el nombramiento del Presidente, el Vicepresidente y los siete Consejeros miembros Real Decreto adoptado a propuesta del Ministro de Fomento. No obstante, la disposición transitoria quinta de la citada Ley ha deferido la aplicación de ese sistema de nombramiento hasta el momento en que, por producirse el cese o separación del Presidente, Vicepresidente o Consejeros ya designados al promulgarse la Ley, deba procederse a nuevos nombramientos, debiendo aplicarse ahora el sistema de nombramiento establecido en la Ley sólo para los dos Consejeros adicionales creados por ésta.

Es por tanto necesario, mediante Real Decreto, proceder al nombramiento de los dos nuevos Consejeros adicionales por la Ley 12/1997.

Por lo tanto, previa comparecencia del Ministro de Fomento ante la Comisión competente del Congreso de los Diputados para informar sobre las personas a quienes pretende proponer, a propuesta del citado Ministro de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

DISPONGO:

Nombrar Consejeros, miembros del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a las siguientes personas:

Don Ignacio Miguel Fernández García.
Don Rosendo Rebozo Barroso.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Fomento,
RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

11673 ORDEN de 22 de mayo de 1997 por la que se designan Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional.

El artículo 5, punto 2, número 4, del Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional, modificado por Real Decreto 253/1997, de 21 de febrero, prevé la designación de hasta 15 Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional entre personalidades relevantes en el ámbito de la cultura.

De conformidad con lo establecido en esta norma he resuelto:

Primero.—Se nombra a los siguientes señores Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional:

Don Plácido Arango Arias.
Don José María Castañé Ortega.
Don Camilo José Cela Trulock.
Don José Manuel Delgado Luque.
Don Hipólito Escolar Sobrino.
Don Conrado García de la Pedrosa y Campoy.
Don Luis A. García Moreno.
Don Ignacio Gómez-Acebo Duque de Estrada.
Don Julio Pascual y Vicente.
Don Ángel Ramos Fernández.
Don Martín de Riquer Morera.
Don Manuel Sánchez Mariana.
Don Pedro Schwartz Girón.
Don Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña.
Don Juan Van-Halen Acedo.

Segundo.—Los Vocales designados desempeñarán sus funciones por un periodo de tres años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Madrid, 22 de mayo de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general de la Biblioteca Nacional.

11674 ORDEN de 27 de mayo de 1997 por la que se designan Vocales del Patronato del Museo Nacional de Escultura, de Valladolid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.d) del Real Decreto 162/1997, de 7 de febrero, por el que se establece la composición y funciones del Patronato del Museo Nacional de Escultura, de Valladolid, he resuelto:

Primero.—Nombrar a los siguientes señores Vocales del Patronato del Museo Nacional de Escultura, de Valladolid:

Doña Julia Ara Gil.
Don Sebastián Battaner Arias.
Don Martín Eyries Valmaseda.
Don Jesús Herrero García.
Don Emilio Marcos Vallaura.
Don José Velicia Berzosa.

Segundo.—Los Vocales designados desempeñarán sus funciones por un periodo de tres años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Madrid, 27 de mayo de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilma. Sra. Presidenta del Museo Nacional de Escultura de Valladolid.